



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y, por su intermedio, a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil la declaración de situación de emergencia por desastre y la emergencia hídrica, derivada de la sequía en toda la provincia de Misiones. Reclamar la inmediata implementación, a través del Fondo Nacional de Emergencias, de partidas presupuestarias para financiar y ejecutar acciones de control de riesgo y respuesta a la emergencia en todo el territorio de la Provincia de Misiones. Exhortar al Gobierno Nacional y al Gobierno Provincial de Misiones a trabajar de manera coordinada para paliar la grave situación hídrica, ambiental y ecosistémica y diseñar políticas públicas que permitan la pronta recuperación de toda la provincia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

FUNDAMENTOS

La falta de lluvias en la provincia se ha sumado al impacto que ha generado la pandemia y más allá de los cultivos ya establecidos en nuestra región, muchos de nuestros comprovincianos se han dedicado a sembrar alimentos para suplir las carencias que suponen las restricciones de movilidad y trabajo que les fueron impuestas con la cuarentena desde el mes de marzo. Muchos de esos cultivos se han perdido y otros se encuentran en franco deterioro.

Claramente se registra un déficit hídrico a partir de febrero del año 2020 y continúa hasta la fecha. En lo que va del año el INTA registra precipitaciones que no llegan al 55% del promedio de años anteriores, con el agravante de haberse concentrado algunas en muy corto tiempo a inicios de año.

Hasta el momento los meses de Enero, Abril, Junio y Julio estuvieron próximos a los promedios mensuales, sin alcanzarlos. El resto de los meses estuvieron un 50% por debajo del promedio mensual, marcando claramente un déficit hídrico en el suelo, las plantaciones nuevas 2020 de yerba mate realizadas en la zona hasta el día de hoy tienen 6 riegos, con intervalos de 10-15 días, hecho que no se registraba en más de una década y que impacta cruelmente en los costos de nuestra ruralidad y ya escasea el agua de riego. Analizando las lluvias del presente año y más precisamente la de los meses de septiembre octubre y noviembre lo que en meteorología se acepta como "primavera meteorológica", que no coincide necesariamente con la astronómica, se caracterizaron por ser muy escasas.

Si analizamos toda la serie de años de la que se tiene datos desde 1967 el promedio histórico de lluvia de estos tres meses es de 557 mm, mientras que la mínima hasta la fecha de esos tres meses es de 168.8 que correspondía al año 1971. En el presente año hasta la fecha, que faltan pocos días para que termine este mes de noviembre, han llovido 103.3 mm. Las precipitaciones correspondientes a estos tres meses de la "primavera" están por debajo de todos los registros anteriores y correspondientes a todas las series. En consecuencia hasta el momento es un nuevo record. Nos está dando la pauta de lo seco realmente que se está viniendo este año, y en particular estos meses. Hasta ahora ha llovido el 18.5% de lo que tendría que haber llovido en estos tres meses. Si tenemos en cuenta que no llegamos al 20% del promedio es realmente dramática la situación que se está viviendo; con la consecuencia lógica de numerosos inconvenientes que



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

repercuten en el sector agropecuario, tanto a los cultivos como a la provisión de agua para las chacras, la que se utiliza tanto para los animales como para las mismas personas que viven allí que tienen serios problemas para abastecerse de agua.

Las parcelas sembradas con maíz, tan necesarias a la generación local de proteína animal, se han perdido en más de un 70%. La falta de forraje no sólo se evidencia en la pérdida de cabezas y la baja significativa en la producción de nuestras cuencas lecheras, sino en el aumento de incendios que acarrearán daños mayores, exponiendo luego el suelo a la insolación y la erosión. Sin equipos acordes a la época y con mucha dedicación y coraje, los bomberos trabajan sin descanso para salvar los bienes y las vidas, muchas veces en parajes de difícil acceso y por caminos apenas transitables.

La cosecha de yerba mate, nuestra industria madre, se ha reducido en un 8% en general y un 15% en algunas regiones, lo que implica 1900 millones de pesos menos de ingreso a los productores. Lo mismo ocurriría con el té, cuya poda de inicio debería estar en marcha pero para proteger las plantas está detenida. En este cultivo se da por seguro una cosecha menor, al igual que el tabaco. Los productores están solicitando a distintas instituciones semillas de maíz, soja, poroto y otros para aprovechar la segunda ventana de siembra ya que ha fracasado casi en su totalidad todo lo sembrado hasta ahora, poniendo en grave peligro su economía.

En el contexto social, debemos tener en cuenta algunas características de nuestra provincia. Si bien el acceso al agua potable y al saneamiento fue declarado un Derecho Humano por Naciones Unidas, y Misiones adhirió a dicha declaración mediante la Ley IV-N°59 "Derecho al Agua", la población rural misionera, que conforma el 26,2% de la población total de la provincia (según el INDEC 2010) no tiene acceso a la provisión de agua potable para consumo humano.

El 84% de los servicios de abastecimiento de agua a la población dependen del agua que retengan las cuencas interiores de la provincia, involucrando a 451.011 habitantes, el 52,2% del total de la población que cuenta con dichos servicios; a ello hay que sumarle el 100% de la población rural que no accede a servicios de abastecimiento pero recurre a vertientes y pozos excavados, muchos se encuentran secos o contaminados.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

Son varios los Municipios de la Provincia que han declarado oficialmente la Emergencia Hídrica y se sumarían otros durante esta semana.

Por lo expuesto, resulta sorprendente que el gobierno provincial aun no haya declarado la emergencia provincial; o el gobierno nacional haya activado el Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgo y la Protección Civil que establece la ley 27.287. El sistema creado por la ley que se menciona en el párrafo anterior, define a una situación de emergencia como una situación, un daño provocado por un evento adverso de origen natural o provocado por los seres humanos que, por su magnitud, puede ser atendida por los medios disponibles localmente. Acto seguido, al indicar las funciones del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, en el artículo 6° inciso "n", establece que es atribución de dicho organismo la declaración de situación de emergencia por desastres. Por último, en el artículo 17 crea un Fondo Nacional de Emergencias, con el objetivo de financiar y ejecutar las acciones de respuesta gestionadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Entonces, nos encontramos frente a un organismo con competencia en la materia, al que la provincia de Misiones adhirió a través de la Ley Provincial N° XVIII-39, que articula sus acciones con los actores nacionales y provinciales y con presupuesto destinado a tal fin, que debe llevar adelante las acciones necesarias para combatir la emergencia hídrica que está atravesando la provincia de Misiones. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.